

Informe Sobre la Independencia y Diversidad de Género en los  
Consejos de Administración de los Participantes del Mercado de  
Valores de la República Dominicana

Agosto 2024

Elaborado por: Kenia León Wu, Licenciada de Contabilidad y Analítica Financiera del  
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Actualizado por: Ally Mabel Saldaña Sosa, Técnico de Autorización de la Dirección de  
Oferta Pública de la Superintendencia del Mercado de Valores.

## Tabla de Contenidos

I.	Introducción.....	3
II.	Resumen Ejecutivo .....	5
III.	Gobierno Corporativo .....	7
IV.	El Consejo de Administración .....	8
A.	Independencia .....	9
B.	Mujeres en los Directorios .....	15
V.	Conclusión.....	24
VI.	Bibliografía .....	26

# I. Introducción

El gobierno corporativo se erige como un pilar fundamental en el funcionamiento eficiente y transparente de los mercados financieros, desempeñando un papel esencial en la salvaguarda de los intereses de los inversionistas y la sostenibilidad a largo plazo de las entidades participantes. En este contexto, se destaca la importancia de la independencia en los consejos de administración y la inclusión de la diversidad de género como factores cruciales para fortalecer la toma de decisiones y promover la equidad.

La presente investigación se centra en examinar la independencia en los consejos de administración de los participantes del mercado de valores de la República Dominicana, de manera particular, de las sociedades administradoras de fondos de inversión (SAFI), los intermediarios de valores, las sociedades fiduciarias de fideicomisos que realizan oferta pública de valores y las sociedades cotizadas. Asimismo, se integra en el análisis la diversidad de género en los consejos de administración, extendiendo el estudio a los emisores de valores de renta fija. La fecha de referencia para este estudio es el 30 de julio del año 2024, contrastado con datos de enero 2024, proporcionando una visión actualizada y comparativa de la situación en el panorama del mercado de capitales dominicano. Cabe resaltar que los datos utilizados en este análisis corresponden a la información disponible en el Registro del Mercado de Valores, suministrada por los participantes del mercado de valores.

El propósito primordial de este informe consiste en arrojar luz sobre la composición y dinámica de los consejos de administración de las entidades reguladas previamente

mencionadas del mercado de valores. A través de un análisis riguroso y exhaustivo, se busca ofrecer percepciones valiosas para los reguladores, participantes del mercado, inversionistas y otros actores interesados en promover un entorno empresarial sólido y equitativo en la República Dominicana.

En las secciones subsecuentes, se expondrán detalladamente los resultados de esta investigación. En la sección II se presentará un resumen ejecutivo del estudio; en la sección III, se conceptualizará el término de Gobierno Corporativo y sus avances a partir de la normativa vigente. La sección IV toca el tema de la composición de los Consejos de Administración, específicamente en temas de diversidad de género e independencia de sus miembros, buscando ampliar la conversación del entendimiento integral de la estructura de gobierno corporativo en el mercado de valores de la República Dominicana. Finalmente, en la sección V, encontrarán unos comentarios finales que sirven como cierre del análisis.

## II. Resumen Ejecutivo

La independencia en los consejos de administración, junto con la inclusión de la diversidad de género, son elementos fundamentales para fortalecer la toma de decisiones. Estos promueven la imparcialidad, mitigan los conflictos de interés, fomentan la innovación y el rendimiento sostenible a través de la inclusión de perspectivas. Este informe examina la situación de la independencia y la diversidad de género en los consejos de administración de los participantes del mercado de valores de la República Dominicana, utilizando datos actualizados al 30 julio de 2024.

### 1. Independencia:

- El promedio de consejeros independientes es del 30.14%, un aumento respecto al 29.29% de enero 2024.
- Las sociedades administradoras de fondos de inversión (SAFI) tienen el mayor porcentaje de miembros independientes con 31.94%, seguidas por los intermediarios de valores con 30.53%.
- De 209 consejeros totales bajo régimen de gobierno corporativo, 63 son independientes.

### 2. Diversidad de género:

- La representación femenina general es del 21.36%, un aumento respecto al 20.39% desde enero 2024.

- Los intermediarios de valores tienen la mayor representación femenina con 30.53%, seguidas por las sociedades administradoras de fondos de inversión con 26.39%.
- De 501 consejeros totales, 107 son mujeres.

### 3. Tendencias:

- Aumento general en la independencia y diversidad de género desde enero 2024.
- Diferencias significativas con relación a la independencia y la diversidad de género en los consejos de administración entre diferentes tipos de entidades.
- Algunas entidades destacan por altos niveles de independencia y diversidad.

### 4. Áreas de mejora:

- Algunas entidades aún carecen de representación femenina.
- Se sugiere abordar la diversidad de género en los lineamientos de gobierno corporativo conforme a las nuevas tendencias regulatorias a nivel internacional.

El informe concluye que, si bien hay avances, es necesario seguir fomentando la independencia y diversidad en los consejos para fortalecer la gobernanza y sostenibilidad del mercado de valores dominicano.

### III. Gobierno Corporativo

En las últimas décadas, el concepto de *gobierno corporativo* ha generado amplio interés público a medida que se incrementa el impacto de las empresas y entidades financieras en el mercado de capitales, involucrando a los inversionistas como partes interesadas en el proceso de toma de decisiones. Las buenas prácticas de gobierno corporativo ayudan a las empresas a operar de manera más eficiente, creando un ambiente de confianza y transparencia, y a la vez fomentando una cultura de integridad, a partir de un conjunto de normas, procedimientos y principios establecidos como base para el correcto funcionamiento y gestión de la empresa, así como la definición de los deberes y responsabilidades de la dirección.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés) define el gobierno corporativo como “*el establecimiento de un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros actores interesados*” (OECD, 2023), proporcionando una estructura para definir los objetivos estratégicos de la empresa, determinar los medios para alcanzar dichos objetivos y monitorear la consecución de estos. Además, afirma que la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo puede servir como una estrategia de creación de valor para las empresas.

Respecto a los avances en materia de gobierno corporativo en el ámbito de regulación del mercado de valores en el país, la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm.19-00, del 8 de

mayo de 2000 (en lo adelante “la Ley”), y sus reglamentos, exigen de carácter obligatorio a las entidades participantes del mercado de valores la adopción de las disposiciones de gobierno corporativo, exceptuando a los asesores de inversión, los auditores externos, las sociedades proveedoras de precios, las sociedades calificadoras de riesgos y los emisores de valores de renta fija; los cuales pueden acogerse de manera voluntaria, debiendo remitir de manera anual un reporte de aplicación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el principio “*Cumplir o Explicar*”.

#### IV. El Consejo de Administración

El funcionamiento del gobierno corporativo atañe principalmente al consejo de administración, cuya principal función consiste en la gestión integral de riesgos, garantizando tanto el cumplimiento normativo como la gestión efectiva de los riesgos inherentes a las operaciones de la empresa. Además, proporciona orientación y supervisión en la planificación estratégica de la empresa y vela por los intereses y aspiraciones de los accionistas. En cada decisión que tome el consejo de administración, se debe considerar cómo afectará a las partes interesadas o grupos de interés de la empresa, incluyendo a los colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y accionistas. Asimismo, debe procurar que se establezca políticas específicas para relacionarse con los distintos grupos de interés.

Dicho rol adquiere una trascendencia adicional en el mercado de valores, puesto que además concurren los inversionistas como grupo de interés adicional, cuyos derechos hay que salvaguardar.

Los códigos de gobierno corporativo a nivel internacional han establecido orientaciones y principios fundamentales con el propósito de fomentar la independencia y la diversidad de género en los consejos de administración, reconociéndolos como elementos esenciales para establecer buenas prácticas de gobierno. Estos aspectos cumplen funciones cruciales que inciden directamente en la eficacia, transparencia y sostenibilidad de las entidades.

### A. Independencia

En el ámbito de la regulación del mercado de valores de la República Dominicana, el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha dos (2) de abril de 2019, R-CNMV-201911-MV, y su modificación, salvo las excepciones que se contemplan en la Ley y el citado Reglamento, requiere que una quinta parte (1/5) de los miembros del consejo de administración de ciertos Participantes del mercado de valores sea calificado como consejero externo “independiente”, y se define como *“aquellas personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la administración de la sociedad y cuya vinculación con ésta, sus accionistas, consejeros y miembros de la alta gerencia se circunscribe exclusivamente a la condición de miembro del consejo de administración, lo que no impide la tenencia de un porcentaje poco relevante de acciones de la sociedad o grupo financiero, que en ningún caso podrá superar el tres por ciento (3%) del capital suscrito y pagado”*.

Bajo el esquema regulatorio vigente, esto implica que en los consejos de administración conformados entre 5 y 9 miembros, con 1 miembro independiente, el nivel mínimo de independencia oscilaría entre 11.11% y el 20%, según la cantidad de miembros que componga el directorio dentro de dicho rango. Sólo en el caso de que el consejo de administración se establezca entre 11 y 15 miembros, se requeriría la inclusión de un segundo miembro independiente, trasladando el grado de independencia mínimo a un intervalo entre el 13% y el 18%.

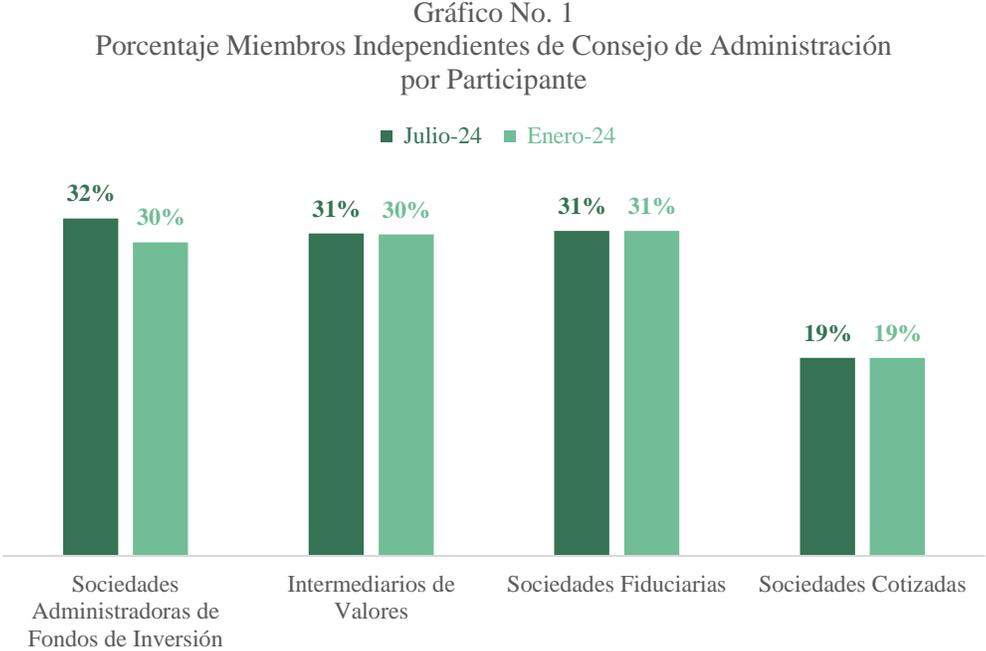
La importancia de la independencia en los consejos de administración radica en su capacidad para salvaguardar los intereses de todas las partes interesadas y promover la toma de decisiones imparcial y objetiva. Los consejeros independientes, al carecer de vínculos significativos con la alta dirección y con el accionariado, están llamados a aportar una perspectiva externa, imparcial y crítica que mitiga potenciales conflictos de interés y llamados “problemas de agencia” en la gestión de riesgos de las firmas reguladas. Esta independencia fortalece la supervisión del liderazgo ejecutivo, contribuyendo así a la eficacia y transparencia del gobierno corporativo.

A la fecha de elaboración del presente informe, se observa que el nivel de independencia, expresado como el porcentaje promedio de miembros independientes en los consejos de administración, para los cortes de enero y julio 2024, varía entre los diferentes participantes del mercado de valores. Las sociedades administradoras de fondos de inversión en promedio registran un 30% y 32%<sup>1</sup>, respectivamente, evidenciando un aumento de esta proporción,

---

<sup>1</sup> Se excluye a G MAT, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., en virtud de que se encuentra en proceso de exclusión voluntaria del Registro del Mercado de Valores.

mientras que los intermediarios de valores cuentan con un 30% y 31%, respectivamente, para el mismo periodo. En el caso de las sociedades fiduciarias, se evidencia un 31% de independencia, y las sociedades cotizadas muestran un nivel de independencia del 19%<sup>2</sup>, no mostrando cambios en la composición de sus consejos.



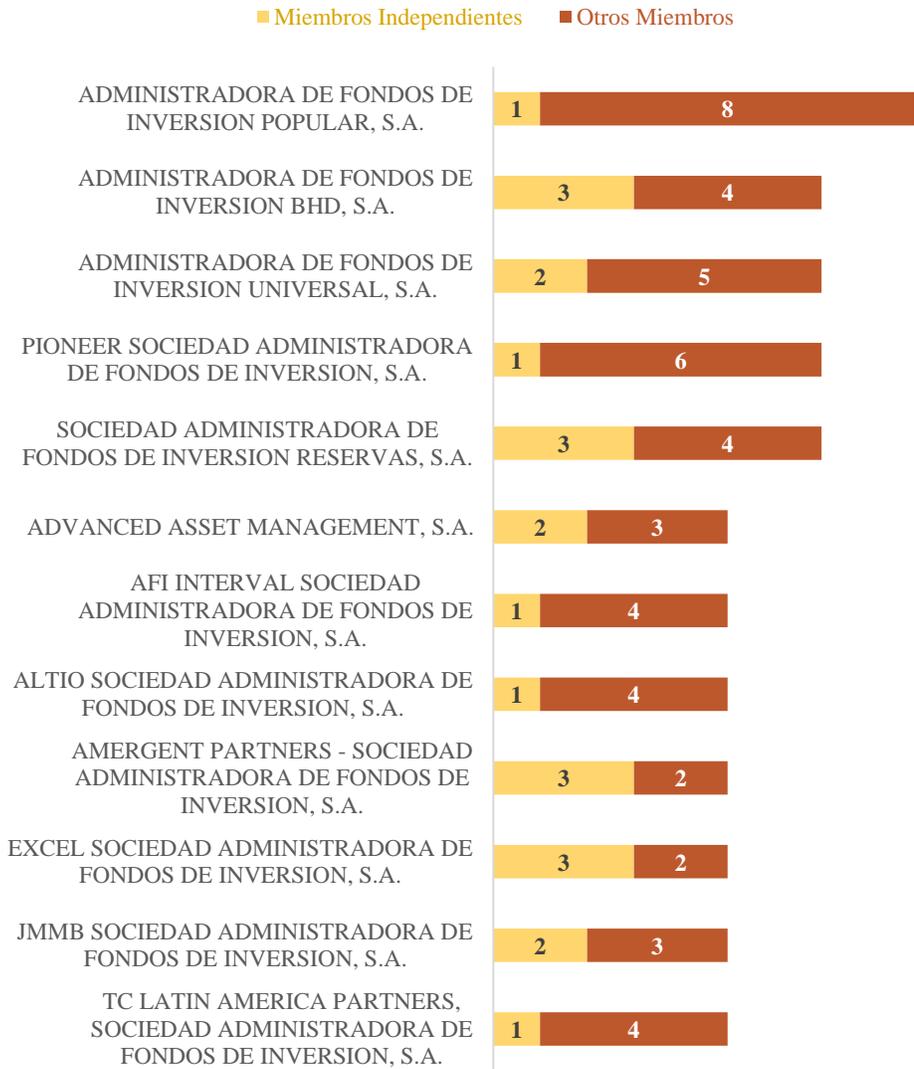
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Desde una perspectiva global, se observa que el promedio ponderado del grado de independencia en los consejos de administración de los participantes previamente mencionados del mercado de valores se sitúa en el 30.14%, mayor al 29.29% registrado en enero 2024. En cifras concretas para julio 2024, de un total de 209 consejeros, únicamente 63 ostentan la condición de independientes.

<sup>2</sup> Se debe a que el régimen de gobierno corporativo es de carácter voluntario para los emisores de valores de renta fija.

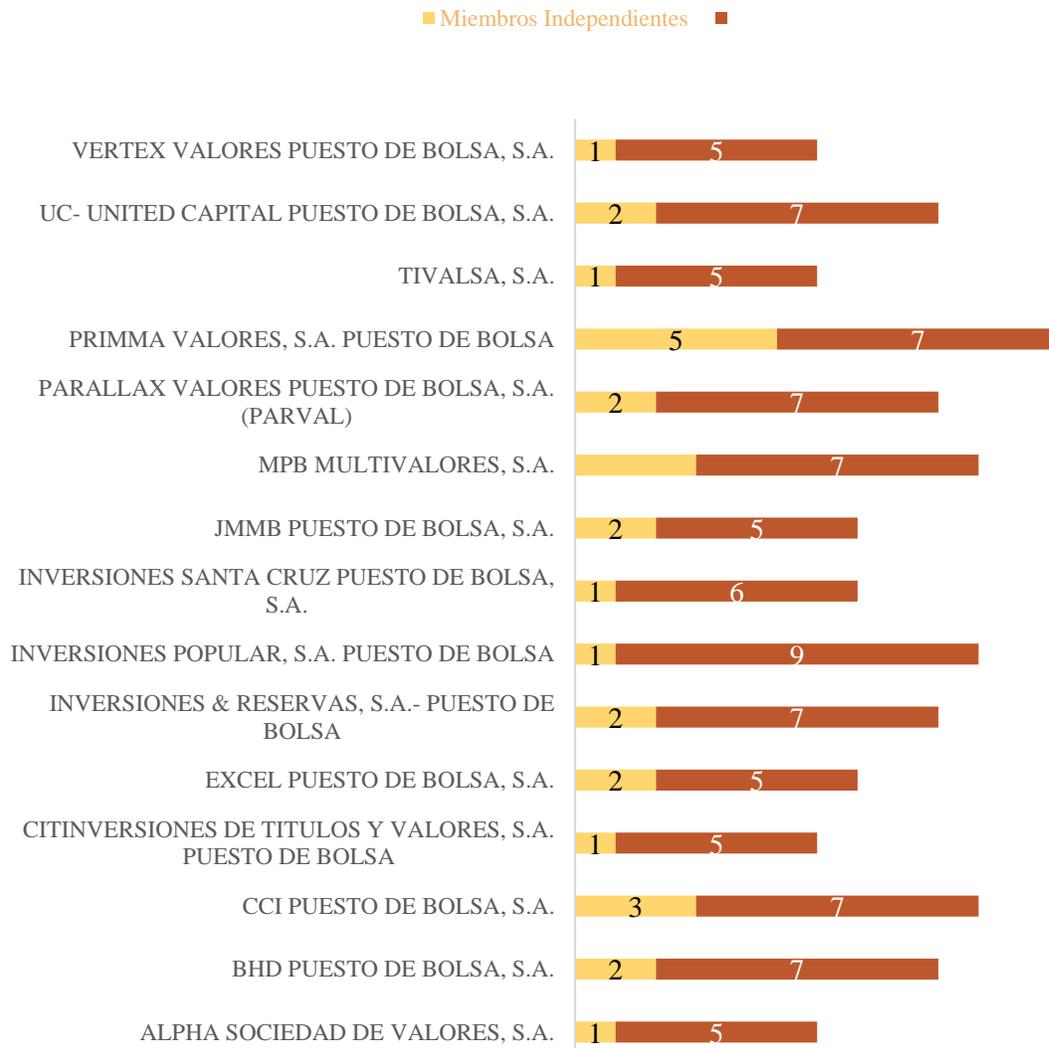
Según se observa en el Gráfico No. 2, las sociedades administradoras de fondos de inversión con mayor presencia de miembros independientes en sus consejos de administración cuentan con tres miembros independientes. Asimismo, en el caso de los puestos de bolsa, la entidad con la mayor cantidad de miembros independientes en su consejo de administración alcanza hasta cinco, tal como se ilustra en el Gráfico No. 3.

Gráfico No. 2  
 Número de Miembros Independientes en Consejo de  
 Administración de las Sociedades Administradoras de Fondos de  
 Inversión al cierre de Julio de 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

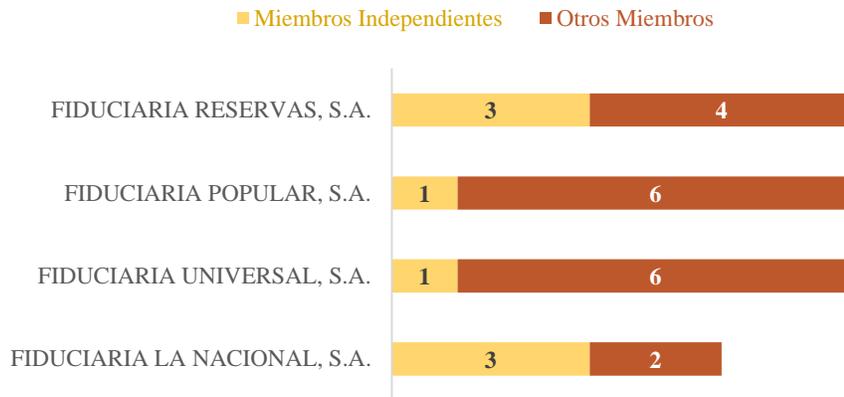
Gráfico No. 3  
 Número de Miembros Independientes de Consejo de Administración de los  
 Intermediarios de Valores



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En línea con lo anterior, en lo que respecta a las sociedades fiduciarias de fideicomisos que realizan oferta pública de valores, aquellas con una mayor presencia de miembros independientes cuentan con 3, mientras que, entre las sociedades cotizadas, la máxima cantidad registrada es de 2 miembros independientes, según se evidencia en los Gráficos No. 4 y 5.

Gráfico No. 4  
 Número de Miembros Independientes de Consejo de  
 Administración de las Sociedades Fiduciarias



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Gráfico No. 5  
 Número de Miembros Independientes de Consejo de  
 Administración de las Sociedades Cotizadas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

## B. Mujeres en los Directorios

Respecto a la diversidad de género en los consejos de administración, la presencia equilibrada de mujeres en estos órganos no solo promueve la igualdad de oportunidades, sino que diversifica las perspectivas y experiencias en la toma de decisiones. La inclusión de mujeres también podría mejorar la innovación y el rendimiento general del consejo, generando un entorno más equitativo y representativo que impulsa el éxito sostenible de la entidad.

El apoyo de varios estudios<sup>3</sup>, demuestran que la inclusión de mujeres en roles directivos está positivamente correlacionada con un rendimiento financiero superior, una toma de decisiones más efectiva y una mayor propensión a invertir en compromisos sociales efectivos por parte de las empresas. Además, se ha observado que las empresas con mujeres en posiciones de liderazgo tienden a divulgar prácticas sostenibles con mayor frecuencia, lo que sugiere una mayor transparencia y responsabilidad corporativa. La diversidad de género en la alta dirección no solo enriquece el debate y fomenta la innovación, sino que también permite una representación más precisa de las necesidades y expectativas de una sociedad diversa, lo que potencia el éxito empresarial en un entorno cada vez más globalizado y exigente.

En los últimos años, muchos países han aprobado normativas y legislaciones que promueven la presencia femenina en los consejos de administración, siendo España uno de ellos. Con la aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del Código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas en junio de 2022, se ha

---

<sup>3</sup> Ver (Chatterjee, 2023) y (Arayssi, 2016).

incrementado la presencia femenina en los consejos de administración de las empresas en España. Por otro lado, según numerosos estudios realizados en distintos países de América Latina, la presencia de mujeres consejeras es relativamente baja en la región.

En la República Dominicana, todavía no se han incorporado recomendaciones en los códigos de gobierno corporativo que promuevan la diversidad de género en los consejos de administración. Este aspecto es crucial de abordar, especialmente a la luz de la evidencia que respalda su impacto positivo en el rendimiento empresarial y su capacidad para impulsar la innovación. Es imprescindible tener en cuenta esta cuestión para avanzar hacia una gestión más eficaz y acorde con las necesidades de un entorno empresarial cada vez más diverso y competitivo.

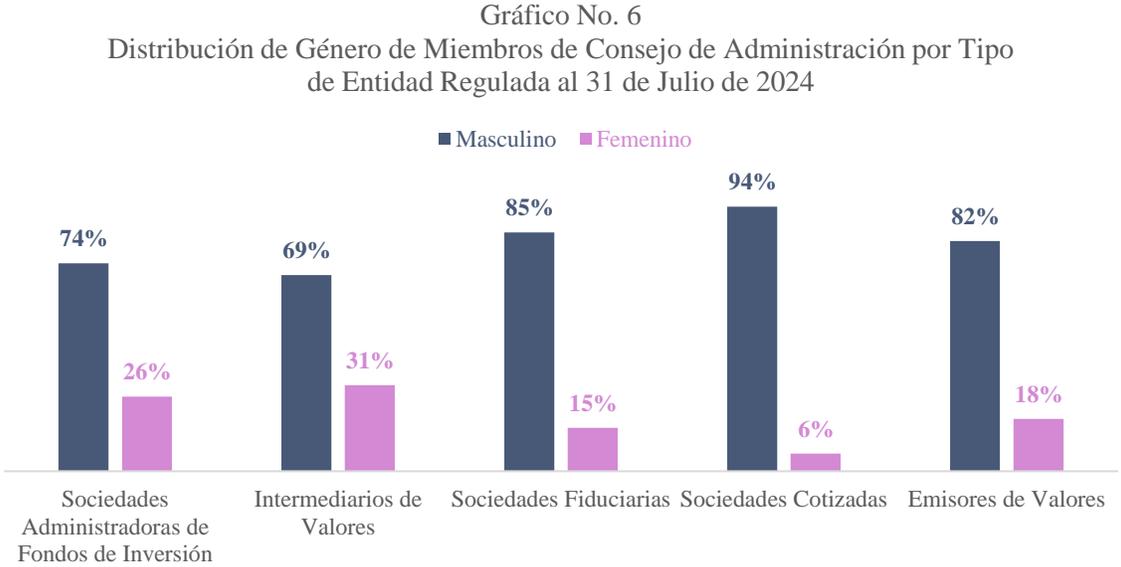
A la fecha de redacción de este informe, en lo que respecta a las sociedades administradoras de fondos de inversión, se observa que la representación femenina en los consejos de administración alcanza el 26%, mientras que el 74% corresponde a consejeros masculinos. En el ámbito de los puestos de bolsa, las mujeres ocupan el 31% de los asientos en los consejos, mientras que los hombres representan el 69%.

En relación con las sociedades fiduciarias de fideicomisos que realizan oferta pública de valores, se destaca que, en promedio, las mujeres consejeras representan un 15%, contrastando con el 85% de consejeros masculinos. Para los emisores de valores<sup>4</sup>, la presencia femenina asciende al 18%, mientras que los hombres consejeros ocupan el 82% de

---

<sup>4</sup> Se excluyen a los emisores diferenciados y las empresas distribuidoras de electricidad inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

los asientos. Finalmente, en el caso de las sociedades cotizadas, se registra que solo el 6% de los consejeros son mujeres, siendo el 94% restante ocupado por hombres, según se detalla en el Gráfico No. 6.



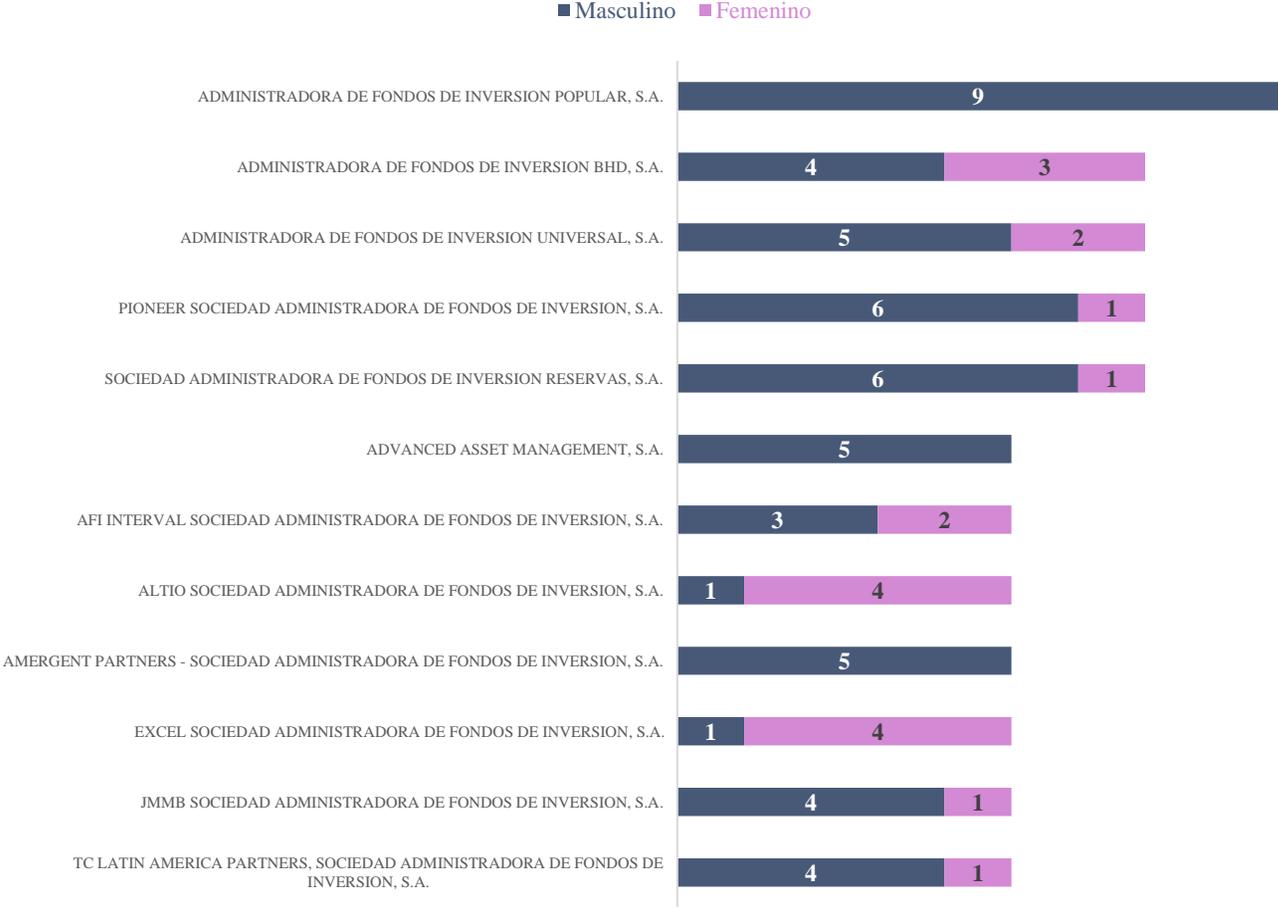
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En general, se constata que la presencia femenina en los consejos de administración de los participantes mencionados previamente del mercado de valores es del 21% al corte del cierre de julio de 2024 (107 puestos del total de 501 miembros), registrándose por encima del 20% correspondiente al cierre de enero 2024 (95 puestos del total de 466 miembros).

En el Gráfico No. 7, se destaca que, entre las sociedades administradoras de fondos de inversión, aquellas con una mayor representación femenina en sus consejos de administración cuentan con 4 mujeres para un total de 5 miembros. Sin embargo, el 25% de las sociedades administradoras de fondos de inversión no cuenta con representación

femenina en sus consejos de administración, equivalente a DOP 36,220 millones en términos de total de activos administrados.

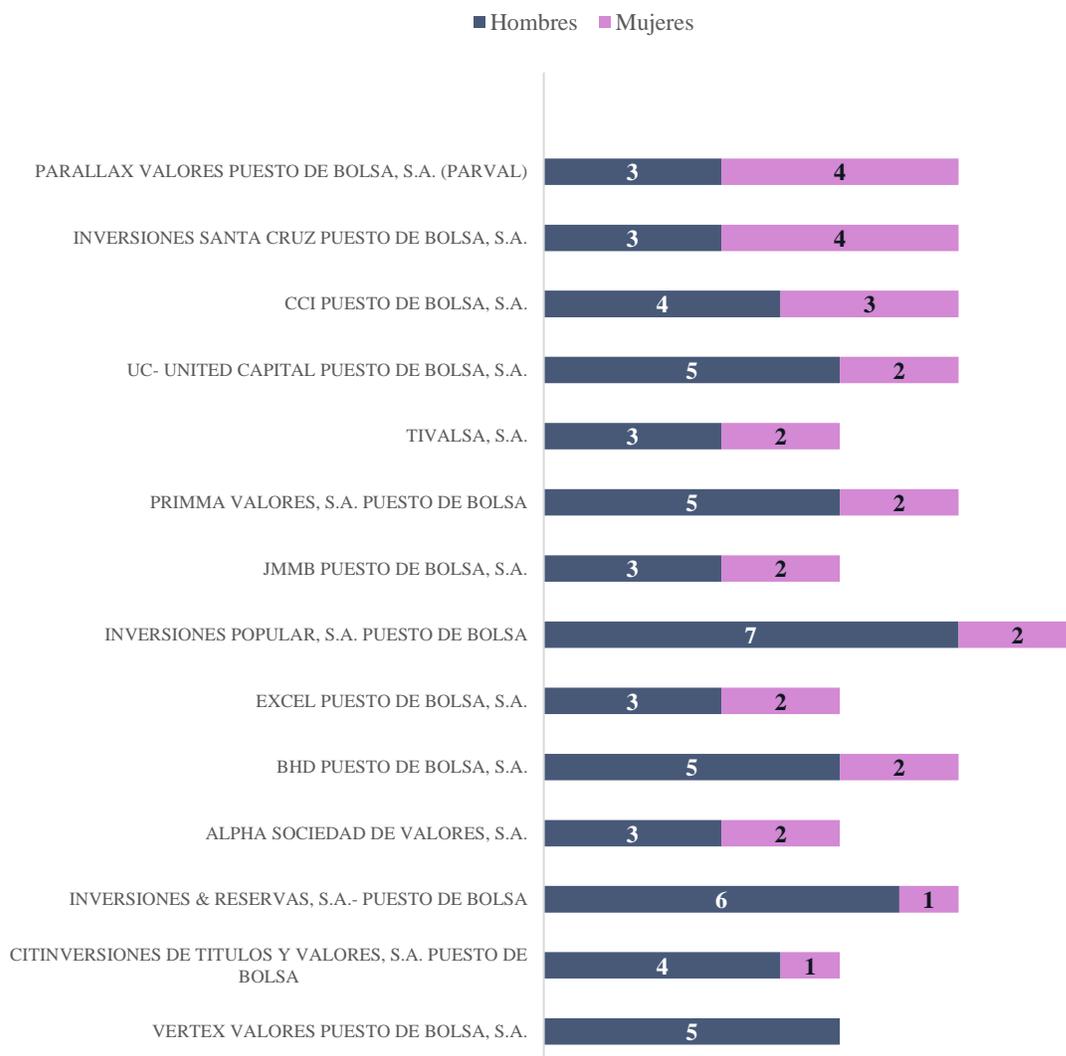
Gráfico No. 7  
Distribución de los Miembros de Consejo de Administración de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión al 31 de Julio de 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En el Gráfico No. 8, se aprecia que, dentro del ámbito de los intermediarios de valores, el que registra la mayor representación femenina en su consejo de administración cuenta con 4 mujeres. Además, es importante destacar que el 27% de los intermediarios sólo tienen 1 mujer o carecen por completo de presencia femenina en sus consejos de administración.

Gráfico No 8  
Distribución de Género de los Miembros Consejo de Administración de los Intermediarios de Valores al 31 de Julio de 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En lo que respecta a las sociedades fiduciarias que realizan oferta pública de valores, es destacable que todas cuentan con al menos una mujer en sus consejos de administración, tal como se observa en la Gráfica No. 9. Por otro lado, en la Gráfica No. 10, se destaca de manera notable la escasa representación femenina en los consejos de administración de los diversos

emisores de valores de renta fija, marcando un fuerte contraste con la representación masculina. Entre estos emisores, aquel que registra la mayor presencia femenina en su consejo de administración cuenta con cuatro mujeres consejeras. Asimismo, es crucial señalar que el 21% de los emisores de valores de renta fija carecen por completo de representación femenina en sus consejos de administración.

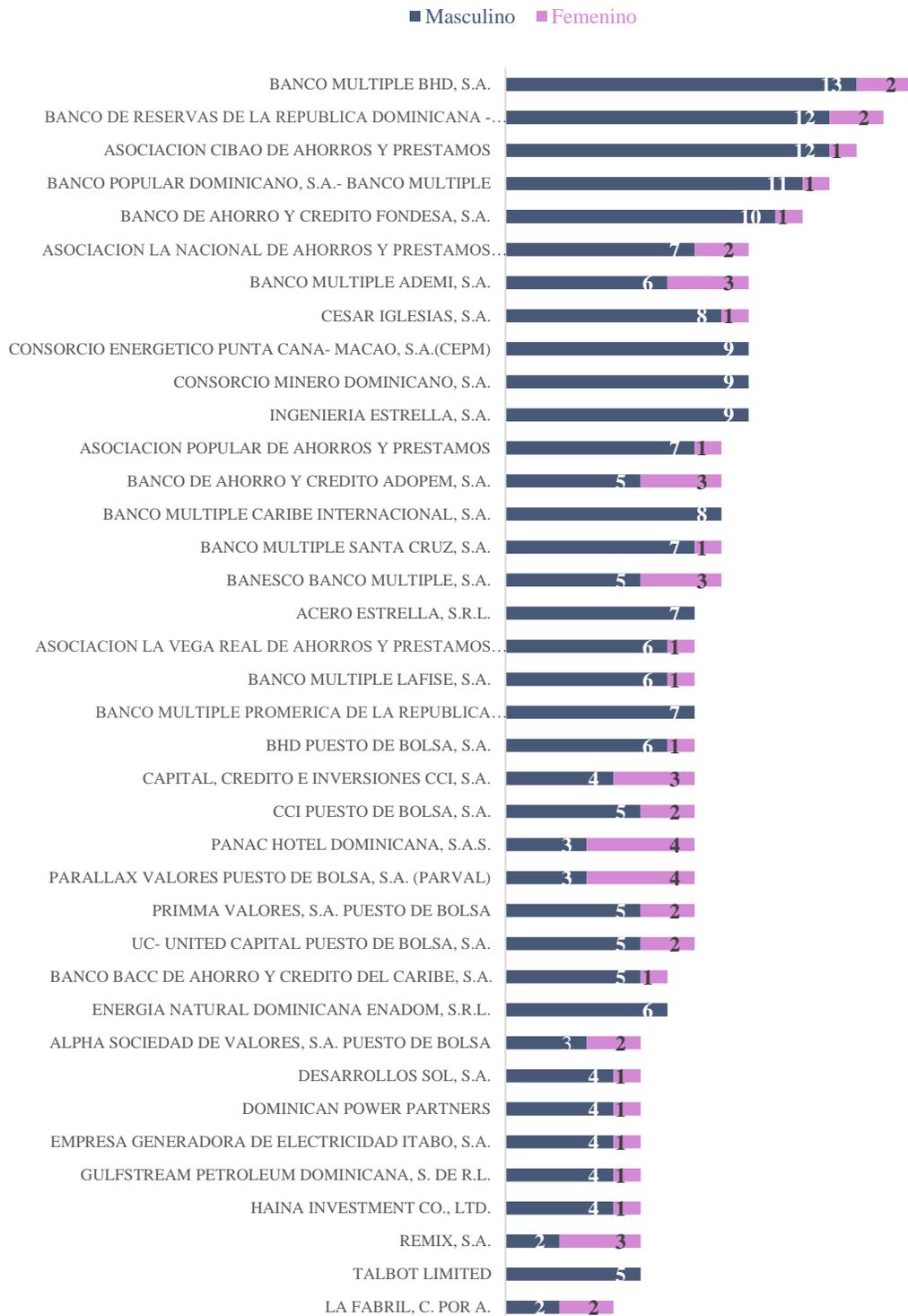
En relación con las sociedades cotizadas, a la fecha de elaboración de este informe, se observa que una cuenta con una mujer como consejera, mientras que la otra carece de representación femenina en su consejo de administración, como se muestra en la Gráfica No. 11.

Gráfico No. 9  
Distribución por Género de los Miembros del Consejo de Administración de las Sociedades Fiduciarias al 31 de Julio de 2024



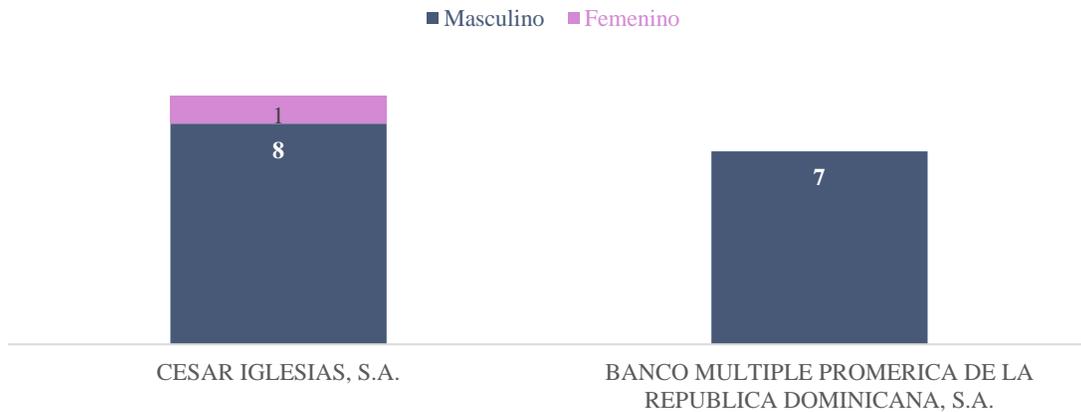
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Gráfico No. 10  
Distribución según Género de los Miembros del Consejo de Administración  
de los Emisores de Valores de Renta Fija al 31 de Julio de 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

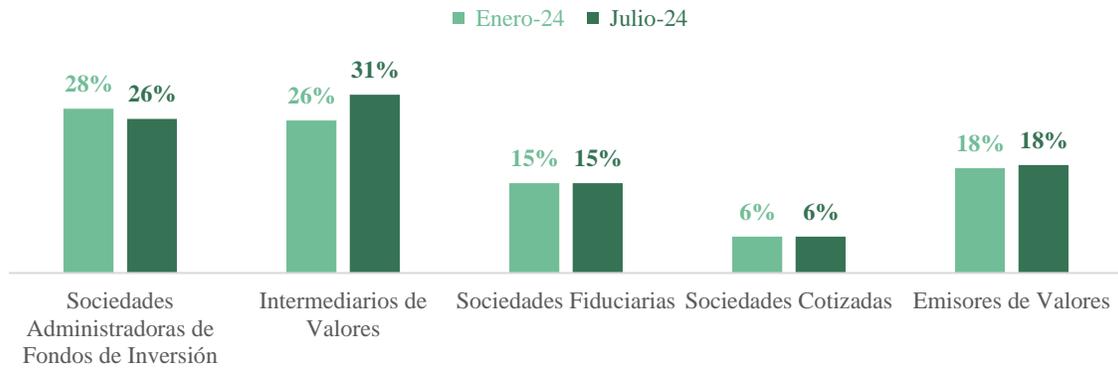
Gráfico No. 11  
Distribución según Género de los Miembros del Consejo de Administración  
de las Sociedades Cotizadas al 31 de Julio de 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Cabe resaltar que, en términos generales, la proporción de directorios con presencia femenina ha presentado cambios, en algunos casos, como ilustra el Gráfico No. 12. En enero 2024, el porcentaje de consejos de administración en sociedades administradoras de fondos de inversión con representación femenina era de un 28% y, para julio de 2024 se redujo a 26%. Los intermediarios de valores, a su vez, experimentaron mejoras en general, en la composición equilibrada de sus órganos de gobierno corporativo pasando de un 26% a un 31%. Estos cambios fueron debido al aumento en la cantidad de entidades con diversidad de género en sus consejos de administración. En contraste, los emisores de valores, las sociedades fiduciarias y cotizadas mantuvieron sin cambios significativos la diversidad de género en sus consejos.

Gráfico No. 12  
Evolución Porcentaje Participación Femenina en Consejos de Administración  
de Entidades Reguladas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

## V. Conclusión

Este informe proporciona una visión de la situación actual y evalúa la evolución en el corto plazo del nivel de independencia y diversidad de género en los consejos de administración de las entidades participantes del mercado de valores de la República Dominicana, tomando como base la información proporcionada por los regulados al corte del 31 de julio de 2024, y que reposa a dicha fecha ante el Registro del Mercado de Valores.

En cuanto a la independencia, se destaca la relevancia de contar con consejeros externos independientes para salvaguardar los intereses de todas las partes interesadas. Aunque existen variaciones en los niveles de independencia entre los participantes del mercado, se observa un promedio del 30%, con notables ejemplos, como Amergent Partners Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa, que lideran en la representación de consejeros independientes en sus respectivos consejos de administración.

En relación con la diversidad de género, se subraya la importancia de promover la presencia equitativa de mujeres en los consejos de administración para impulsar la igualdad de oportunidades, enriquecer las perspectivas y mejorar el rendimiento general de los consejos. Aunque algunos se destacan por alcanzar un porcentaje significativo de representación femenina, como Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. de un 80%, existe preocupación por

la falta de presencia femenina en ciertos participantes del mercado de valores, lo cual podría indicar la necesidad de abordar este tema en el futuro.

Es importante destacar la evolución positiva observada en el período de enero a julio de 2024. En términos de independencia, se registró un aumento de 29.3% a 30.1% en la representación de consejeros independientes, evidenciando un avance hacia una mayor objetividad en la toma de decisiones. En cuanto a la diversidad de género, se observó un incremento de 20.4% a 21.4% en la presencia femenina en los consejos, reflejando un progreso, aunque modesto, hacia una composición más equilibrada. Notablemente, los intermediarios de valores lideraron esta tendencia con un aumento en las cantidades de consejos con diversidad de género. Estos cambios, aunque graduales, indican una tendencia positiva hacia estructuras de gobierno corporativo más inclusivas y diversas en el mercado de valores dominicano.

Aumentar la presencia de consejeros independientes y de mujeres en los directorios de los participantes es apenas un primer paso de avance. Más importante es consolidar su participación efectiva en los comités internos y en la toma de decisiones para cumplir con los objetivos de las firmas y las responsabilidades del consejo de administración.

En conclusión, los resultados obtenidos destacan la importancia de continuar fomentando la independencia en los consejos de administración y de abordar activamente la falta de diversidad de género en estos órganos. Estos hallazgos ofrecen nociones preliminares para futuras iniciativas y mejoras en la regulación y prácticas corporativas, buscando fortalecer la gobernanza y sostenibilidad de las entidades en el mercado de valores de la República Dominicana.

## VI. Bibliografía

SIMV (2023). Reglamento de Gobierno Corporativo, rectificado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2023-04-MV, de fecha siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Arayssi, M. e. (2016). Women on boards, sustainability reporting and firm performance. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, Vol. 7 No. 3, pp. 376-401.

Chatterjee, C. &. (2023). Do women on boards enhance firm performance? Evidence from top Indian companies. *International Journal of Disclosure and Governance*, 155-167.

OECD. (2023). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. Paris: OECD Publishing.